

# EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

EN PROVINCIAS.

AÑO III.—NUM. 798.

EDICION DE LA MAÑANA.

EN MADRID.

Viernes 7 de agosto de 1857.

PRECIOS DE SUSCRIPCION. Calle de... por un mes, y 38 por tres meses. Puntos donde se suscriben. En casa de los correspondientes; en las principales librerías y en las administraciones de correos. Tambien puede hacerse la suscripcion por carta franca acompañando libranza ó sellos de franqueo, certificado la carta en este último caso. En el extranjero y Ultramar, por tres meses, 70 rs.; por seis, 150; y por un año, 250.

MADRID 7 DE AGOSTO.

¿Qué ha conseguido el duque de Valencia con modificar la Constitución de 1845? ¿Quiénes deben considerarse como los verdaderos autores de la division que trabaja al partido moderado; los que sin necesidad introducen reformas contrarias á los principios que siempre ha profesado aquel partido, ó los que se oponen á ellas y piden que salgan de la region del poder los hombres que las acarician y fomentan, y que no han designado todavía explicita y categóricamente el límite de sus aspiraciones en esta parte?

Tales son las preguntas que se dirijen á sí mismos cuantos meditan acerca de la situacion dominante: para algunos constituyen el nudo gordiano de la política actual; en concepto de otros, tienen una solucion clara, evidente, y si puede decirse, palmaria.

Nosotros contestaremos con hechos, con los hechos que enuncian y deploran los periódicos ministeriales. El resultado que ha obtenido el general Narvaez modificando la Constitución de 1845, ha sido el de enajenarse las simpatías de una gran parte del partido conservador. Esto ya no aparece como un misterio para nadie; la disidencia existe; es radical, profunda; no la sostienen ambiciones personales é impacientes, segun se ha querido dar á entender, sino doctrinas distintas, principios en oposicion franca y abierta. Y no podía en nuestra opinion menos de suceder así. Cuando el presidente del Consejo de ministros fué investido con tan elevado cargo, tuvo que aceptarle en nombre de la ley fundamental de 1845, y solo para restituir á esta ley toda su integridad y pureza. No se acierta á explicar de otro modo el ensalzamiento á las regiones oficiales, del duque de Valencia.

Cualquier pensamiento de reforma dejaba sin justificar la elevacion de este personaje. Si la reforma se elaboraba en sentido liberal no habia razon alguna para que reemplazase á los hombres que, con arrojo inaudito, habian venido á la revolucion en las calles y restaurado el brillo de la corona arriesgando su reputacion y su cabeza. Si la reforma se hacia en sentido restrictivo, á nadie se juzgaba tan idóneo para llevarla á cabo como al jurisconsulto que cuatro años antes la lanzara á la ardiente arena de la discusion pública. Si, por último, la reforma era decididamente absolutista, otros nombres, y no el del general Narvaez, hubieran circulado de boca en boca para cumplir esa mision, ó al menos para intentar cumplirla. El duque de Valencia, como reformista liberal, tenia en esta esfera antagónica de mas talla política; corrao es una reforma restrictiva, se eclipsaba ante la figura de don Juan Bravo Murillo; reformador absolutista, no tenia, en verdad, delante ningun nombre de actualidad, pero habia, sí, muchas personas que no carecian del mérito de la consecuencia. El papel que la opinion asignaba al duque de Valencia era uno solo, y en cierto modo obligado; el de defender la Constitución de 1845, sin permitir que este código sufriendo alteracion alguna ni en su espíritu, ni en su letra. Así lo comprendieron cuantos de moderados se preciaban; así, y por esto, le brindaron con su concurso espontáneo y sin limitaciones; así siguieron prestándosele indefinidamente hasta que la reforma constitucional y la ley de imprenta les venieron á advertir que sus primeros cálculos habian resultado fallidos.

La situacion política del general Narvaez es una consecuencia lógica y rigurosa de las circunstancias que le elevaron al gobierno. No puede retener á su lado á los que confiaron en que conservaria intacta la legislación de 1845, porque estos creen ver siempre en la reforma un ataque al espíritu liberal de aquella legislación; no puede disociarse por largo tiempo con el auxilio de los que protegían la reforma de 1852, porque no se concibe que una fraccion política renuncie á sus jefes naturales, sin ningun motivo real ni aparente; no puede tampoco abrigar la esperanza racional de congratularse con los absolutistas, porque estos intransigentes de suyo, solo aceptarían una alianza efimera que les permitiese enseñorearse del gobierno. Ya la esperiencia va sancionando en gran parte estas presunciones; el general Narvaez observa que le vuelven el rostro muchos de los que antes le tendieron una mano amiga, y el retraimiento se veificará de día en día en mayor escala, porque las causas subsisten, y no se concibe por lo tanto que falten ó desaparezcan los efectos. Conservando íntegramente el general Narvaez la constitucion del 45, es mas que probable que los absolutistas le hubiesen negado su equivoco y precario auxilio; pero hubiera conservado al rededor de sí la gran masa de ese partido que sostuvo el timon del Estado en medio de rudos embates, desde 1845 á 1854.

Después de estas observaciones, fácil parece resolver la otra cuestion. Entre los hombres de un partido que se erigen en gobierno, y los miembros de ese mismo partido, hay siempre un pacto implícito, una especie de contrato presunto, en virtud del cual los primeros se obligan á conservar las doctrinas generales, y los segundos

á prestarles su apoyo, su influencia, sus recursos de accion y de represion.

Prohibido que el general Narvaez se elevó á la presidencia del Consejo para mantener en todo su vigor la Constitución de 1845, ¿quién debe atribuirse la division del partido moderado? Al que modificó aquel Código, ó á los que le han respetado constantemente en toda su integridad, y le consideran como un decálogo político? La respuesta es tan obvia y sencilla, que podemos escusarnos el trabajo de presentarla. Si se nos demuestra que el duque de Valencia no ha alterado en lo mas mínimo aquella ley fundamental, calificaremos á los disidentes con el valor de la imparcialidad, de discolos y ambiciosos vulgares, que pretenden sacrificar en aras de intereses personales el porvenir quizá de su partido; pero si los hechos revelan lo contrario, forzosamente, y á no conculcar las mas respetadas reglas de la lógica, habremos de convenir en que la causa de la division, existe en la conducta del mismo general Narvaez. Por eso es tan general la cruzada que se levanta para combatir una política que, divorciada de su genuino origen, solo puede en nuestro concepto, producir cada vez en mayor abundancia, los acibarados frutos de la discordia. Por eso, y al notar que el duque de Valencia no ha procedido en cabal armonía con sus antecedentes, se cree que las inspiraciones que le pueda recibir de las personas que le rodean, han de ocasionar su anulacion política.

La Constitución del 45, es acaso la única que desde que existe en España el sistema representativo, haya podido estudiarse y apreciarse en sus disposiciones capitales, en sus tendencias y en su espíritu. De aquí y de los grandes esfuerzos que ha hecho el partido moderado para rescatarla del poder de la revolucion, nace el afecto que se la profesa y el vivo deseo que hay, no solo en la capital si que tambien en las provincias, de que se observe sin reforma ni modificacion alguna.

Nosotros anhelamos que el gobierno se penetre bien de esta verdad; los partidos políticos tienen necesidades morales tan imperiosas, que nunca renuncian á su satisfaccion ni se avienen á suplirlas con expedientes del momento. A esta clase pertenece, y ciñendonos al partido moderado, la emision del pensamiento.

El partido moderado, partido de discusion, que ama el orden y no quiere perturbarle con las luchas materiales, vive y se sostiene con la lucha intelectual, y mira por consiguiente, como una condicion precisa de su ser, la libertad de imprenta. La prensa le ha prestado inmensos servicios durante el bienio progresista; debe conocerlos y no querer privarse de su arma privilegiada por si llega la hora del infortunio. Anulada la libertad de imprenta (y no decimos que ahora lo esté), el partido moderado pugnaria por restablecerla, obedeciendo en ello á las inspiraciones de su propio interés y á sus principios; pues ningun partido liberal puede desear el que se arrebatase á la inteligencia el derecho de libre examen, relativamente á los actos políticos.

Efimera será, en nuestro concepto, la vida de cualquier ministerio que no se apresure á reconocer semejantes ideas, y á traducirlas en disposiciones gubernativas. Tal como se halla organizada nuestra sociedad, un gabinete, si ha de tener porvenir, debe consultar atentamente y adoptar sin objecion, las doctrinas que profesa la comunión política que le elevara á tan encumbrada region. Los principios de todo un partido valen mas que las opiniones particulares de siete hombres, por ilustrados que sean, y en lucha aquellos y estas, aquellos prevalecerán ordinariamente.

Apenas pasa día sin que oigamos referir alguna nueva prueba de esa ardiente caridad é inextinguible elemeancia que caracterizan á nuestra augusta soberana.

La asociacion de las cuatro conferencias de San Vicente de Paul, establecida en Segovia, habiendo agotado todos sus recursos en el pasado desastroso invierno, en que tan alarmantes proporciones llegó á tomar la miseria pública, acudió á la piedad de S. M. por conducto del digno diputado de aquella capital, el señor don Joaquin de Bouligny, y la Reina, no solo se dignó escucharle con su proverbial benevolencia, sino que le mandó dar para tan caritativo objeto la cantidad de diez mil reales.

Al consignar en nuestras columnas este nuevo rasgo de la magnificencia soberana, seámosle hecho reproducir las palabras testuales pronunciadas en ocasion no muy distante por la augusta señora que tan fielmente sabe interpretar los sentimientos del pueblo español: «Las amarguras del trono (decia) tienen la mas amplia compensacion: desde el se puede tender la mano al desvalido y enjugar las lágrimas del infortunio.»

Cuanto pudiéramos decir nosotros seria pálido al lado de estas elocuentes frases, reducidas continuamente á la práctica con tan inefable ternura como maternal solicitud.

Segun noticias de Méjico, ha salido del ministerio el ministro de negocios extranjeros, reemplazándole el señor Lerdo de Tejada, cuyas ideas, segun se asegura, son muy pronunciadas contra las justas reclamaciones de España. Parece que su primera determinacion ha sido dirigir al señor Lafragua nuevas instrucciones, previniéndole que se retire inmediatamente si no nos damos por satisfechos con lo hecho hasta ahora.

Nos limitaremos á preguntar por hoy; ¿es ya tiempo de obrar con la energía que hemos aconsejado?

Los planos y perfiles del ferro-carril de Málaga á Córdoba están á punto de concluirse, y se redactan actualmente la memoria y el presupuesto. En cuanto al ramal de Granada á la línea general de Andalucía, cuya longitud ha resultado ser de 156 kilómetros, quedan por nivelar 60 de estos. El trazado es muy satisfactorio, pues solo en el trozo de bajada á la cuenca del Guadalquivir, ascienden las pendientes al 4 por 100. Respecto á la línea de Villarrobleto á Andújar, terminados los estudios de campo se prepara la confeccion de documentos que han de completar el proyecto. Finalmente, continuán con mucha actividad las obras en el ferro-carril del Mediterráneo en la seccion de Almansa á Alicante, quedando por ejecutar muy pocas obras de arte.

Una correspondencia, fechada el 51 en la Carolina, dice que por aquella comision militar se habia mandado prender á D. Domingo Caracuel y D. Antonio de las Casas, vecinos de Andújar, pues resultaba ser ellos los que facilitaron la fuga al cabecilla D. Bernardo Garcia. Huyendo de Andújar fueron presos en Sevilla, y remitidos por la Guardia civil; al llegar á Montoro, el 21 cayeron malos y se detuvieron. El día 26 fué por ellos un fiscal, acompañado de alguna fuerza, y entraron en la Carolina la noche del 27 conducidos en un carro. En la mañana del 28 se recibió un orden del capitán general de Granada, para que en el caso de ser condenados á muerte no se ejecutase la sentencia sin la aprobacion del mismo. Esta orden fué resultado de las gestiones practicadas por las familias de los reos.

Todavía, dice anoche *La Correspondencia*, siguen citándose nombres para el importante cargo que tan dignamente ejerció en Madrid el señor Marfori. A los del señor Gándara y señor Derqui hay que añadir ahora el del señor Cardero. Repetimos que tenemos por infundado cuanto se diga por ahora en este asunto.

Los profesores de instruccion primaria de Palencia, públicos y particulares, han dirigido una atenta comunicacion al general Ros de Olano, senador del reino, dándole las mas sentidas gracias, y manifestándole el mas profundo reconocimiento por el discurso que pronunció en la alta Cámara, en favor de la benemérita clase á que aquellos pertenecen.

Parece que el señor Ros de Olano, ha recibido con muestras inequívocas de aprecio, cumplimiento tan honroso.

Monsieur Barilli, que acaba de llegar de América á Italia, y que está nombrado nuncio de Su Santidad en España, ha sido recibido ya por el Papa en Bolonia, y despedidose del Santo Padre á fin de emprender su viaje á Madrid.

El día 2 principió la eleccion de diputado por el distrito de Arenys de Mar, provincia de Barcelona. En la votacion de aquel día llevaba mayoría el Sr. Figueras sobre el Sr. Xitré.

Como verán nuestros lectores en la parte oficial, la *Gaceta* de ayer pone ya completamente en claro lo que hay respecto á nombramientos de prelaos, que tanto ha dado que hablar y que escribir estos días.

El Sr. Lafragua se encuentra en Paris, en cuyo punto esperará el resultado de las nuevas negociaciones relativas á la cuestion de Méjico.

*La Crónica* ha oido asegurar que vá á crearse en el ministerio de la Gobernacion una *Direccion de orden público*, y que su desempeño será confiado á un brigadier diputado á Cortes.

Dice *La Correspondencia* que el objeto de la excursion hecha por S. M. á Araujuez, de que hemos dado cuenta, fué visitar una imagen de la Virgen á que S. M. la Reina tiene la piadosa costumbre de rendir culto en todos sus embarazos.

El Sr. D. Claudio Moyano, ministro de Fomento, ha recibido en estos días una verdadera prueba del aprecio que S. M. la Reina le dispensa. Esta prueba consiste en un cuadro en el cual están retratadas su augusta persona, la de S. M. el Rey y la de S. A. R. la princesa de Asturias.

La tranquilidad pública ha sido alterada en una de las capitales del reino de Nápoles con motivo de la cuestion relativa á los derechos de aduanas. Dos mil aldeanos invadieron tumultuariamente el ayuntamiento, pero la autoridad logró dominar el movimiento prendiendo á algunos de sus emisarios.

El digno director general de correos, Sr. Manresa, está imprimiendo una curiosísima Memoria sobre el desarrollo de la renta de aquel ramo en nuestro país.

*La Discusion* publica ayer al frente de su número la sentencia que ha recaído en la causa formada contra dicho periódico por la carta del señor Garcia Lopez y los comentarios que sobre ella hizo.—Hé aquí este documento:

**Sentencia.**—En la villa y corte de Madrid, á 4 de agosto de 1857, reunidos los señores designados al nárigen, á quienes han correspondido formar el tribunal de imprenta para ver y fallar la causa seguida contra D. Manuel Morales y Rodriguez, como editor responsable del periódico denominado, *La Discusion*, que ha sido denunciado por el delito á que se refiere el párrafo primero del artículo 26 de la ley de 13 de julio del presente año, cometido en el articulo inserto en el número cuatrocientos veintinueve de dicho periódico, correspondiente al día 18 de julio último, que empieza con las palabras en nuestro amigo y compañero, y concluye con estas otras, ay el apoyo de nuestros correligionarios políticos. Visto lo alegado por el señor fiscal, y abogados defensores del acusado, y observadas todas las formalidades prescritas por la ley antes citada, digeron: que debían declarar y declarar culpable dicho articulo, y en su consecuencia, condenan al referido editor D. Manuel Morales y Rodriguez, en la multa de 10,000 reales y en las costas, inutilizándose los ejemplares del impreso. Así lo pronunciaron, mandaron, y firmaron.—Analecto Toral.—Francisco Sanchez Ocaña.—Miguel Joven de Salas.—Juan de Cárdenas.—Fernando de Madrazo.—Juan Indalecio Muñoz.—Ante mí, José de la Quintana.

**Auto.**—Acútese el recibo de esta causa al señor presidente del tribunal. Hágase saber á las partes la sentencia pronunciada y devolucion de la causa, y requiérase al editor para que en el acto haga entrega al alguacil del juzgado de todos los ejemplares que conservase del número cuatrocientos veintinueve de su periódico, que se conservarán hasta nueva providencia: pásese la causa á la tasacion general de costas, y todo cumplido, dese cuenta á su tiempo. Mandado por el señor D. Antonio Garcia Arqueru, juez de Madrid, á 5 de agosto de 1857.—Arqueru.—José de la Quintana.

Es copia, notificacion en 5 de agosto.—Quintana. Sentimos muy de veras la desgracia ocurrida á nuestro colega, y le deseamos mejor fortuna en la otra denuncia que tiene pendiente y que, segun anuncia ayer el mismo periódico, sigue su curso ordinario.

España cuenta hoy día en sus costas los faros de San Sebastian, cabo de la Higuera, de la Plata, de Iqueldo, de Michichaco y de la Galea en las provincias Vascongadas. Los de Castro Urdiales, Monró y Santander en esta provincia. Los de Gijón y Cabo de Peñas en Asturias. Los de la Estaca de Varés, Cabo Prior, Cabo Prioriño, Coruña, Islas Lisargas, Cabo Villano, Cabo Finisterre, en la Coruña. Los de Cabo Corrobedo, isla Salvadora, isla Arosa, Islas Cies, Guia de Vigo, en la provincia de la Coruña. Los de Huelva y Bonanza, Cádiz, Tarifa, Isla Verde, Ceuta, Estepona, Málaga, Torre del Llano y Cabo de Gata, en Andalucía. Los faros Tiñon, Podadera, Hormiga, ó Cabo de Palos, isla Plana, Cabo de Santa Pola, Alicante, Cabo de la Huerta de San Antonio, en Murcia y Alicante. Los faros de Oropesa é islas Colombreres, en Valencia. Los de Salou, Tarragona, Punta de Llobregat, Barcelona, Mojuich, San Sebastian y Creux, en Cataluña; y los de la isla de los Ahorcados, Dragonera, Cabo Caballera y Malton, en las Islas Baleares.

El alumbrado marítimo de las costas contribuye á que sean mas frecuentadas por los buques mercantes: como los siniestros son menores cuando hay buena iluminacion, los seguros son mas bajos, y por consiguiente mas baratos los fletes.

Veinte eran en setiembre de 1847 los faros y fanales que estaban en actividad, y el gobierno, comprendiendo la necesidad de una reforma, la decretó en 15 de diciembre de 1847, y en ocho años se han construido treinta y cuatro torres para este servicio, habiéndose mejorado todos los aparatos antiguos dedicados á este objeto. Muchos de estos edificios son de una forma elegantísima, y las luces están dispuestas de manera que los navegantes no las pierden cuando siguen costeano, porque las unas se suceden á las otras. Inútil es que digamos que la mayor parte de los aparatos son del sistema de Fresnel, y que para servirlos se ha creado en 21 de mayo de 1851 una escuela práctica de faros que primero estuvo en la Coruña y ahora se halla situada en la torre de Machichaco, cerca de Bermeo. De esta escuela han salido todos los toreros que actualmente se hallan desempeñando el servicio de los faros encendidos.

*La España* rectifica algunas inexactitudes cometidas por *La Peninsula* en uno de sus articu-

los en que este diario hacia un examen comparativo de las fuerzas navales inglesas, francesas y españolas.

El periódico citado concedía á la Gran Bretaña un armamento de 575 buques de vela y vapor con 16,176 cañones y fuerza de 86,667 caballos, además de otros barcos menores que no clasificaba, por no ser necesarios para sus cálculos.

Pero segun datos oficiales publicados por el almirantazgo inglés, en 1.º de julio de 1856, época en que la nacion insular citada se hallaba en guerra con Rusia, sosteniendo por consecuencia en pié de campaña sus mas formidables armamentos, el número de buques de la marina real que tenia en activo servicio era el siguiente:

Buques propulsados por el vapor. . . . .	169
Idem id. por vela. . . . .	87
Cañones que montan los buques de vapor y mistos. . . . .	5,427
Idem id. los de vela. . . . .	2,611
Hombres que tripulan los vapores. . . . .	58,861
Idem id. los de vela. . . . .	18,561
Caballos de fuerza que representan los vapores. . . . .	50,058
Total de hombres que tripulan los 256 buques armados. . . . .	52,222
Total de cañones que montan. . . . .	6,058

De esta última suma de cañones á la que aparece en *La Peninsula*, la diferencia, segun se ve, es de cerca de dos terceras partes.

En cuanto á nuestra fuerza marítima, nuestro colega no se hallaba mejor informado al hacer figurar á España con solo 2 navios, 5 fragatas, 5 corbetas, 5 bergantines, 6 goletas, 6 urcas, 4 pailebots, 2 lugres, 1 místico y 10 vapores, que hacen un total de 58 buques con 440 cañones y fuerza de 2,260 caballos; toda vez que nuestra verdadera fuerza naval consiste en 2 navios, 10 fragatas, 5 corbetas, 11 bergantines, 5 bergantines-barcas, 2 id. goletas, 5 goletas, 8 pailebots, 2 místicos, 2 lugres, y varios buques menores de vela; 52 buques de vapor (do ruedas), 4 fragatas y 6 goletas de hélice ó mistos, con 4,100 cañones y 200 pedreros, 3,250 toneladas los trasportes, 7,867 caballos fuerza de máquina los vapores de ruedas, 1,920 id. de los de hélice ó mistos: es decir, 48 buques, cerca de 800 cañones, 7,527 caballo y 22 vapores mas que los que consignó nuestro colega; y eso sin contar 2 corbetas, 4 bergantines, 1 bergantin-barca, 5 bergantines-goletas, 1 goleta y 2 pailebots, 3 místicos, 1 balandra, 2 faluchos y 5 vapores, dados de baja en estos últimos años.

Estamos de acuerdo con el contenido de las siguientes líneas que copiamos de *La Iberia*:

«Desearíamos saber si la ley de imprenta obliga á todos los periódicos, ó si los oficiales están sujetos á otra legislación desconocida para los demas. Decimos esto, porque es chocante que, cuando todos los diarios firman, segun está mandado, la *Gaceta*, que debia ser la primera en cumplir las órdenes del poder, no tiene este requisito en las diferentes secciones que fuera de las medidas de gobierno publica, tales como las de provincias, extranjero, rectificaciones, variedades, etc.

Quisiéramos que la *Gaceta*, que es quien puede hacerlo, resolviese nuestras dudas.»

Dice anoche *La Epoca*:

«El telégrafo ha anunciado hoy la feliz llegada de la familia imperial de Francia á las costas de Inglaterra. Se nos asegura que el viaje de los emperadores franceses á Inglaterra no tiene como se habia dicho, el único objeto de una visita de mera cortesania, y que en Osborne se tratarán algunas de las grandes cuestiones que ocupan hoy á Europa. Dedúcese esto de que en aquel punto deben reunirse, además del emperador y la reina Victoria, el conde de Walewski, que acompaña á Napoleon, el de Persigny y lord Clarendon, que acompañará á la reina Victoria, del mismo modo que lord Palmerston.»

Los destinos de la libertad del mundo penden hoy de la union de la Francia y la Inglaterra.»

Acercas de las obras para la reforma de la Puerta del Sol, leemos en las *Hojas autógrafas*:

«La impaciencia que el público manifiesta porque comiencen las obras de la Puerta del Sol se explica perfectamente por del deseo que todos tienen de ver embellecida esta parte tan principal de Madrid. Sabemos que el gobierno y el consejo de administracion de las obras participan del mismo sentimiento; pues por esto, y por hacer una cosa digna de la capital de España y de las personas que en este asunto intervienen, no se puede adelantar lo que fuera de desear. La ley de espropiacion y su reglamento marcan términos precisos, de los que no es posible prescindir sin exponerse á declarar nulo lo que se haga, dando lugar á reclamaciones justas de los propietarios y promoviendo mil litigios.

Hay tambien términos para obligar á los inquilinos á desocupar las casas, y el gobierno quiere el exacto cumplimiento de las prácticas legales. Ademas, las subastas para los derribos deben anunciarse con la anticipacion de algunos días, á fin de que la legalidad sea completa.

El director facultativo, inmediatamente encargado de las tasaciones, demuestra un incansable celo, ya para terminarlas pronto, ya para que en ellas no se perjudique ni á los propietarios ni á la administracion, adquiriendo y rebuscando cuantos datos pueden ilus-

trarle, ya, por fin, para que los espeditos de espropiación sean tan completos como es posible.

Las mediciones de los solares estando los edificios en pie, es muy espuesta á errores, y como desea evitar perjuicios, mide las manzanas por la parte exterior, y no queda satisfecho hasta que las sumas parciales de pies componen exactamente la total de la manzana, y hasta que los edificios que la constituyen no quedan completamente incorporados en el área de la misma.

Como los solares actuales tienen que desaparecer, bien quedando para vía pública, bien embendiéndose en los nuevos que se señalen, quiere el director que en el espedito de espropiación obre un plano exacto de solar con su correspondiente explicación facultativa, y además otra explicación al alcance de las personas no peritas, haciendo mención de la distribución del edificio, la clase de sus materiales, su estado actual, su altura total y parcial, la ornamentación interior; en fin, todo cuanto sea bastante á que después de muchos años se comprenda qué es hoy la Puerta del Sol.

Estas y otras circunstancias idénticas refectan las obras; pero es en beneficio de la propiedad, del ornato, de los intereses del Estado, del comercio y de la seguridad en las transacciones á que puedan en adelante sujetarse los edificios que se construyan.

En una correspondencia de París que publica El Fenix se lee el siguiente párrafo:

«Parece que no tardará el gobierno español en publicar su última resolución en materia de desamortización de bienes de manos muertas: aquí se asegura que de la ley de la asamblea constituyente, relativa á la materia, todo se ejecutará á excepción de lo referente á los bienes de mano y de beneficencia. El consejo de ministros se ocupará ya de esta cuestión, y no se separará la reunión de las Cortes para dar la disposición á que aludo.»

Dicen de Londres con fecha 2 del actual:

«Mas de veinte ciudades importantes de la India están en poder de los rebeldes.

Los periódicos publican una proclama de los insurrectos de Delhi.

Requidamos los soldados insurrectos á los desarmados, suman un número mayor que el de los ingleses existentes en la India.»

Si estas noticias son ciertas, vienen á aumentar la gravedad de las que ya hemos publicado.

Por la Junta de Damas de honor y mérito se ha publicado en el Diario oficial el siguiente aviso:

«Habiendo recibido la Excm. señora marquesa de Múlica, por tres diferentes veces, tres billetes de á 1,000 reales bajo un sobre por el correo, con destino á la Infanta de esta corte, la junta, que tan repetidas pruebas recibe continuamente de la caridad del público, pone en su conocimiento este nuevo rasgo, para que la persona beneficiada que tiene á bien remitir estas limosnas sepa se han recibido á su debido tiempo, con el mayor agradecimiento. Madrid 2 de agosto de 1857.

La secretaria, vizcondesa de Armuña.»

La Iberia rectifica en los siguientes términos una noticia de su número anterior reproducida por nosotros:

«Tiene razón La Correspondencia autógrafo en decir que hemos debido padecer una equivocación al dar la noticia de la intervención que en el indulto de los infelices últimamente sentenciados por el consejo de guerra de Sevilla, ha tenido el digno diputado adjuz señor Gonzalez de la Vega.»

Nuestra equivocación ha consistido en creer que los reos por que ha intercedido, eran los mismos diez que, como dice muy bien La Correspondencia, fueron indultados, según se publicó en el orden de la plaza de Sevilla el día 1.º

La observación de nuestro colega está muy en su lugar; y tanto es así, cuanto que los desgraciados por quienes el señor Gonzalez de la Vega se ha tomado tan laudable interés, no deben ser otros, con afecto, que los que habían quedado sin indultar.

La Correspondencia cree en este caso que la contestación del duque de Valencia al referido diputado, es una nueva garantía de que no volverá á correr sangre en Sevilla.

Desamun que suceda lo mismo en los demás puntos donde se hallan funcionando los consejos de guerra.»

Dice La España:

«Los señores Cueto, Espinosa y Estrella, diputados de la provincia de Sevilla, residentes en Madrid, tuvieron ayer tarde una entrevista con el señor presidente del Consejo de ministros, con el fin de darle las gracias por haber propuesto á S. M. en unión con sus dignos colegas, el indulto de la pena de muerte de diez de los rebeldes, juzgados por el consejo de guerra permanente, constituido en la capital de Andalucía. Las explicaciones que el señor duque de Valencia dió á los diputados andaluces fueron altamente satisfactorias y les hicieron retirarse con la seguridad de que en las causas pendientes en el mismo consejo tampoco recaerá en adelante la pena de muerte, que será conmutada con la inmediata. Tal es la voluntad de S. M., según la anunció á los señores diputados el señor duque de Valencia. Debemos, sin embargo, añadir que el gobierno está resuelto á desplegar la misma energía de que ya ha sabido dar insiguificas muestras, si en Sevilla ó en cualquier punto de la Península se reprodujesen los mismos sucesos que han ocurrido en Ultra, el Arabal y la Carolina.»

Despacho telegráfico particular de la Gaceta de Madrid.—PARIS 4 de agosto de 1857.—SS. MM. salen hoy de París. Llegarán á Osborne por la noche, y volverán el lunes.

La cámara de los comunes aprueba la proposición de lord John Russell sobre los judíos.

ERRATA IMPORTANTE.—En el primer suelto de nuestro número de ayer se deslizo una, que habia rectificado el buen juicio de nuestros lectores, pero que no obstante debemos mencionar, porque cambia completamente el sentido del período en que se cometió.—Dice así: «Pero colocados en la dura alternativa de faltar á las doctrinas que hemos profesado siempre, y que reputamos como las exclusivamente idóneas para labrar la ventura de nuestra nación, ó de mostrarnos en disidencia, hemos optado por el primer extremo,» etc.—Aquí debe leerse: «hemos

optado por el segundo extremo», como fácilmente se deja comprender.

Por toda la sección de sueltos: F. M. Redondo.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE LA MAÑANA.

La España explica cómo deben entenderse en política el progreso y el retroceso. «Progresar, dice, es ir á lo mejor después de conocido lo malo: es retroceder ir á lo malo después de experimental lo bueno.» Nuestro colega se esfuerza en demostrar estas proposiciones, para venir á hablar del retroceso que encuentran los progresistas en la política del partido moderado, retroceso que, según un periódico de aquel matiz político, empieza en la ley de ayuntamientos de 1840.—A lo cual contesta La España:

«No vamos á tratar ahora de las esceencias ó de los inconvenientes de aquella ley; pero lo que no tiene duda es que de todos modos fué un gran adelanto en comparación con la de 3 de febrero, como lo hubiera sido cualquiera otra. Pero detengámonos aquí. ¿No consiste el progreso según los progresistas en el desenvolvimiento del principio liberal? A esto no podrán decir que no. Puestos ellos á enmendar la ley del año 23 que lo hubieran hecho en sentido restrictivo? La que hicieron las constituyentes nos responde que sí. Luego habiendo querido los progresistas reformar aquella ley en el año 41 y 42, y no pudiendo hacerla mas liberal en el sentido que se da vulgarmente á esta palabra, claro es que tuvieron conatos de retroceso, que las circunstancias les impidieron llevar á cabo. Luego habiendo hecho en 1856 esa reforma en sentido restrictivo, como no podía menos de hacerse, han sido ellos tambien retrogradados á su vez.

El partido moderado, dice, aceptó la constitucion del 37, hizo otra en 1845, y la reformó en 1857. Una cosa parecida ha hecho el partido progresista. En 1836 rigiendo el estatuto nos hizo retroceder materialmente el año de 1812, sacando del polvo una constitucion con la cual todo el mundo habia declarado y reconocido que no se podía gobernar. Pareció después las cámaras de Bélgica, rechazando el ejemplo de la Gran Bretaña que ha servido siempre de modelo, y por último, en 1855 evocó de nuevo las rancias doctrinas que habian prevalecido á principios del siglo en las cortes de Cádiz. Si esto es progresar, decláramos que la contumacia y la reincidencia en el error son el verdadero progreso. No se progresa cuando se aprovechan las lecciones del tiempo que pasa; de los contratiempos que se sufren, de los desengaños que experimentan; se retrocede cuando se desdén todo menos la precepción política que nos hace rendir culto á los principios más desacreditados.»

El Diario Español no abriga serios temores de que la nación británica no pueda dominar por ahora el conflicto recientemente surgido en la India. Atribuye aquel movimiento insurreccional á la mala organización militar, á la clase escuadrónica de gobierno misto, á motivos religiosos, y á la influencia de alguna nación europea con posesiones en Asia.—Su artículo concluye con este párrafo:

«Sin embargo de todo, y de las desfavorabilísimas noticias recibidas en el correo de ayer, confiamos en los poderosos recursos de la legislatura. Cuando la Rusia ha visto sin espanto su ejército delante de Sebastopol y sus esquadras en el Báltico, cuando la Europa empieza ya á salir del asombro que le causara la reina de los mares, conociendo que no tan solo escriba el poder de las naciones en la multitud de navas, sino tambien en la fuerza de los ejércitos de tierra, la Gran Bretaña comprende demasiado bien la importancia política que perderia, para no hacer el supremo esfuerzo de un gigante.

La Crónica espone una duda que le ocurre aproposito de la nueva ley de imprenta, y es la siguiente:

«¿Están ó no sujetos á la discusión de la prensa los artículos que han sido denunciados, ora sea antes de haber recaído providencia condenandolos, bien después de haber sido condenados?»

Mas adelante dice:

«La prohibición de reimprimir los artículos denunciados antes y después de haberse pronunciado el fallo, á no ser que este sea absolutorio, induce visiblemente la prohibición de discusiones, porque mal podría entrarse en un debate en que el impugnador de las doctrinas sentadas tendria que empezar reimprimiendo las doctrinas denunciadas, y en el que el sostenedor de las mismas tendria que dar principio repitiendo de nuevo sus opiniones, ampliándolas, explicándolas, comentándolas, y apelando, en fin, á todos los recursos permitidos por un sentimiento común de equidad y de justicia al buen uso de la legítima defensa.»

Después se hace cargo de un hecho ocurrido en la práctica, que autoriza el parecer contrario, y es el de haber manifestado La Iberia su propósito de contestar á un artículo denunciado de La Discusion, después de fallada la causa.

«Esta proposición, dice, en la que se consigna tácitamente, pero claramente, que la prensa tiene el derecho de debatir sobre un artículo denunciado, tiene la sanción tácita, pero no menos visible del gobierno; puesto que con su aquiescencia y con su conformidad se ha publicado, con su anuencia y con su conformidad, ha ocurrido, sin que ni en el día en que vió la luz pública ni en ninguno de los posteriores, se haya declarado á aquel principio contrario á la ley.

Entré la legislación vigente de imprenta cuyo espíritu hemos examinado, y este primer hecho que viene á empezar á constituir jurisprudencia, esa costumbre, tan poderosa como la ley, que se establece en virtud de la reproducción de actos uniformes fácilmente consentidos por el legislador, encontramos nosotros una contradicción profunda, y esa contradicción es forzosa que la haga desaparecer el gobierno, si los derechos del periodismo han de tener un círculo de acción libre y regular, y si no han de estar espuestos aquellos á las contingencias de las pasiones políticas.

De cuánto llevamos dicho se desprende que el gobierno en este punto especial, cuya resolución aun es dudosa para nosotros y seguirá siéndolo, interin no nos conste una ó otra opinion en virtud de declaración explícita, á lo que creemos que está obligado, no ha llenado las exigencias del país; espesio hoy más fácil-

mente al dominio de ideas que mas ó menos tarde pueden ser origen de profundas perturbaciones; que por lo mismo no ha satisfecho en este punto las ideas del gran partido conservador, que considera tener suficientes medios en su propia creencia filosófico-política, sin tener que recurrir sino en materias indiscutibles á la acción de la justicia, para luchar con éxito con las doctrinas de las demas escuelas; y no ha satisfecho, en fin, sus propias exigencias, pues nunca ha podido ser su propósito consentir por medio de esa ley males que ella sin duda ha aspirado á evitar, y que pudieran comprometer la buena causa del partido conservador, haciendo sin voluntad prevalecer y propagarse doctrinas contrarias á los intereses del país, enagenando la voluntad de este ó aquel partido, y dejando vagar á la ventura doctrinas que son creídas, porque, aun cuando condenadas por los tribunales, no lo han sido por el medio racional y directo, que es la libre discusión.

Concluimos fijando como corolarios las siguientes proposiciones. O el gobierno ha faltado por omisión, ó el gobierno ha faltado por defecto de prevision, ó la ley es excesivamente severa.»

El Parlamento, contestando á los frecuentes cargos que dirigen los diarios progresistas á todos los gobiernos moderados, cargos que recaen principalmente sobre las materias económicas, se propone demostrar que la comparación matemática entre presupuestos formados con sujecion á diferentes sistemas administrativos, no puede servir más que para alucinar á personas poco entendidas, que, por desgracia de los que así proceden, van limitándose á un número muy reducido, y concluye invitando á estos á que varíen de método para recomendarse á la aceptación del país como hábiles y entendidos hacendistas, porque la experiencia; gran libro en donde fructuosamente aprenden hasta las mas limitadas capacidades, ha producido muchas deserciones entre las filas de aquellos que no ha mucho se dejaban arrastrar á la magia pero siempre mentida promesa de economías.

Las Novedades busca en algunos párrafos de un artículo de La Epoca, motivo para combatir la tendencia de union liberal.

El Clamor Público cree, en vista de los síntomas que descubre, que el gabinete presidido por el general Narvaez sufrirá una ruda y numerosa oposición en la próxima legislatura.

«Que la fracción caída en julio de 1854, dice, no está satisfecha de la conducta del duque de Valencia lo demuestra la actitud en que se ha colocado la prensa que mas se le aproxima ó representa. Por su parte los reformistas no ocultan sus deseos de llevar adelante la obra comenzada, ni su intencion de combatir á los que se detengan en este camino. Agréguese á las dos parcialidades enuenciadas la que no quiere mas ni menos que la Constitución y la legalidad de 1845, no tan escasa en las provincias como en Madrid, y nadie estrañará que preguntemos: ¿qué resta al gabinete del general Narvaez?»

El general Narvaez de 1845 y 1849 ha desaparecido. No hay moderado que no se atreva á tirar su piedra al general Narvaez de 1857, muy otro en el concepto de ciertas gentes, dalo que fué en las épocas de su preponderancia. El presidente del Consejo tiene que pasar por la amargura de presenciar sus funerales en vida, aun cuando se sienta firme de corazón y de cabeza como antes. Pero tal es la triste condicion de los hombres públicos, cuyo prestigio está sujeto á las fluctuaciones de las ideas y á la presión, no siempre igual, de las circunstancias. El general Narvaez gozaba el privilegio de la especialidad por los actos de resolución y de energía. Pero vino el señor Bravo Murillo, y sin aparato de fuerza, con su frac negro, como él decía, intentó nada menos que una reforma completa en las instituciones; vinieron mas tarde otros que superaron triunfar de gravísimas complicaciones, sin alardes y sin alarmas, y la rectificación del concepto de único y esclusivo que el duque de Valencia merecía no pudo menos de perjudicarlo. Su entrada en el poder en octubre del año pasado fué la última llamada de una luz que se apaga, el último esfuerzo del gladiador que cae en la arena fatigado de la lucha.

El general Narvaez ha desempeñado un papel que no estaba en su carácter, ni en sus antecedentes, ni en su conveniencia. Impulsado por motivos para nosotros desconocidos, lo aceptó, sin embargo, queriendo imponer á los unos la trasformación de sus propias ideas y á los otros la aceptación de su jefatura aun después de haberla abdicado con una inconsecuencia. El resultado no podía ser problemático. Sospechoso á los ojos de los primeros, porque los abandonaba, y recibido con desconfianza en el campo de los segundos, desechó uno de los grandes elementos de que disponia, sin ganar ninguno con que reemplazarle. Muchas veces, viéndole sentado en el banco azul, saludado y obsequiado á porfia por todas las fracciones del Senado y del Congreso, hemos pensado nosotros que era el general Narvaez, entre los hombres políticos que á su lado se movían, el mas solo y abandonado, porque habia perdido su significacion, gastado su prestigio y jugado su porvenir en los azares de un sistema que no le pertenecía y del que debía recibir, resultándole, la muerte.

El tiempo se encargará de darnos la razón.»

La Península escribe un razonado artículo para poner de manifiesto que los que intentan liberalizar al partido absolutista, trabajan por desliberalizar el partido constitucional.—Estamos de acuerdo con las observaciones emitidas en este asunto por nuestro colega, cuyo artículo damos íntegro á continuación:

«¿Es verdad que los que han echado á volar recientemente la idea de liberalizar á los absolutistas, se proponen en realidad volver á los absolutistas liberales? ¿Su objeto es acaso asesquible? ¿Cuáles son los medios de que piensan valerse para conseguirlo? Creemos que para liberalizar á los absolutistas, ó, por mejor decir, para obligar á los absolutistas á resignarse á la condicion de vencidos y adoptar el régimen representativo en la imposibilidad de destruirlo, no hay mas que un medio, uno solo, y este consiste en volver al régimen representativo fecundo para que acabe de echar raíces en la opinion pública. Cuando el sistema representativo legítimo, genuino, lealmente observado, haya adquirido el crédito que no lo han permitido alcanzar las adulteraciones con que le ha bastardeado el partido moderado, las simpatías del país, tan numerosas hoy en su favor que son casi universales, acabarán de serle propicias, y ejercerán

insensiblemente en el ánimo de los absolutistas cierta posesión, cierta influencia, que les irá modificando poco á poco, y poco á poco les liberalizará, sin haberse apercebido ellos mismos de la metamorfosis. La opinion pública tiene una fuerza de atracción misteriosa que convierte, si así puede decirse, en sustancia propia todas las opiniones aisladas con que se pone en contacto, y es de consiguiente necesario, si se pretende constitucionalizar á los absolutistas, constitucionalizar la opinion pública para que se los atraiga.

¿Para atraerse á los absolutistas, adoptan los que pretenden liberalizarlos el medio que acabamos de indicar como único valedero? No: el que ellos proponen consiste en reducir el sistema constitucional á su mas mínimo espresion para que, no diferenciándose en nada del absolutismo, los absolutistas no tengan ningun inconveniente en aceptarlo. Pero eso, como se ve, no es liberalizar á los absolutistas, sino desliberalizarse los que quieren ser sus liberalizadores. En otros términos, eso no es liberalizar á los absolutistas, sino pasarse á ellos.

Los que quieren abandonar la causa constitucional, abandonarla en buen hora, pero no traten de cohonestar la defeccion propia presentándola como una defecion ajena. ¿Por qué á lo que es desconstitucionalizarse ellos han de llamar constitucionalizar á los absolutistas?

Intil es decir que los absolutistas acogen con los brazos abiertos á los que se les presentan procedentes de las filas constitucionales para engrosar las suyas, y para no ofender á los pasados dando á la evolucion que acaban de describir su nombre propio, la llaman alianza. Pero el país la llama de otro modo, por mas que los liberalizadores desliberalizados afecten el mayor amor y lealtad á la dinastía reinante. Creemos realmente en esa lealtad y en ese amor á pesar de no hallar términos hábiles para esplicarnos la causa de la libertad constitucional y la de doña Isabel II, separadas la una de la otra.

Los liberalizadores, mas felices que nosotros, han sabido encontrar esos términos hábiles que á nosotros nos faltan, pues han descubierto que en la guerra de los siete años, la cuestión que se debatía era puramente dinástica; de suerte que los miles de miles que murieron peleando en el campo de don Carlos, no murieron por el absolutismo, sino para y simplemente por don Carlos, y los que murieron peleando en el campo de doña Isabel II, no murieron por la libertad, sino para y simplemente por doña Isabel II.

Permítanos no estar completamente de acuerdo con esa flamante teoría. Permítanos creer que si la causa de la actual legítima dinastía dejase de ser la misma causa constitucional, se espondría á enagenarse á simpatías y al apoyo de los verdaderos constitucionales, y á quedarse casi esclusivamente sostenida por los absolutistas, los cuales, ya que no todos, casi en su totalidad, son partidarios de Montemolin, á quien allanarían el camino del trono sin que hubiese nadie que pudiese impedirlo. ¿Quién se lo habia de impedir? ¿Los constitucionales? No siendo constitucional el trono, su causa dejaria de ser la suya. ¿Los absolutistas de doña Isabel II? Estos en el caso de haber alguno, son tan pocos, que aun suponiéndolos dotados del mas ardiente entusiasmo á favor de la dinastía actual, solo conseguirían sucumbir con ella, haciendo de su vida un sacrificio inútil.

Creemos, como dije en pleno parlamento un orador de la situación, que los absolutistas de doña Isabel II, ya que no secan todos, montemolinistas disfrazados, trabajan, sin saberlo tal vez, á favor de Montemolin, y creemos tambien que los liberalizadores de los absolutistas tienen mas de absolutistas que de liberalizadores.—José Lopez.»

La Iberia empieza preguntando: ¿Qué representa en la esfera de la política el duque de Valencia?—Y luego dice:

«El general Narvaez no perteneció á la fracción conservadora pura, porque los hombres que la componen, han combatido en la prensa las medidas políticas y financieras mas graves adoptadas por el ministerio.

No perteneció á la fracción derogada en julio de 1854, porque entonces, como La España dice muy oportunamente, contribuyó con todas sus fuerzas á la caída de la situación moderada.

No perteneció tampoco al partido de la reforma, porque protestó energicamente contra ella cuando la anunció el ministerio Bravo Murillo, y reunió en torno suyo todos los elementos de oposición conservadora.

No perteneció á los cristianos nuevos que aparecieron ahora, porque los hombres que le rodean han impugnado con vigoroso empeño las opiniones de esta fracción.

El duque de Valencia pretende, sin embargo, compensar en sí mismo todas estas tendencias tan opuestas y enconadas, y quiere, por lo visto, que se le considere como moderado puro, como vencido en 1854, como reformista y hasta como monárquico-religioso.

Esta representación híbrida, que falta á todas las leyes de la lógica, no puede satisfacer á nadie. Seria necesario resolver antes el problema de ser y no ser, para que sin chocar con el buen sentido, llegase á contentar el duque de Valencia, á los vencidos de 1854, y á los individuos del comité que presidió entonces y que tan poderosamente contribuyeron á la revolucion de julio.

En política solo pueden sostenerse las situaciones claras y determinadas; pero no las contradictorias é indecisas.»

La Discusion discurre sobre el nuevo absolutismo.

PERIÓDICOS DE LA TARDE.

La Esperanza habiendo concluido de examinar las bases para el arreglo de las notarias ó escribanías, trata de la necesidad de proveer inmediatamente las que hayan de establecerse.

El Fenix contesta al artículo de La Iberia de anteayer, en el cual este último diario comentaba algunos párrafos insertos en el periódico francés L'Estafette, relativos á los rumores que circulaban en París, anunciando la próxima publicación de una Memoria en que debían contestarse cuantas calumnias se han inventado en los dos últimos años contra S. M. la reina madre doña María Cristina de Borbon.

El Fenix opone reflexiones á reflexiones para demostrar la ninguna fuerza de las calumnias con que se ha ofendido á aquella augusta señora.

Entre otras cosas dice:

«Lo cierto es que desde que comenzaron á difundirse con intencion estudiada, esos injerios cargos contra S. M. la reina madre, nunca, jamás se han apoyado ni aun en indicios de verosimilitud. Esto senta-

do, una vez que no han podido justificarse semejantes cargos, por mas que se ha procurado hacerlo, tenemos derecho á considerarlos como calumniosos, respetando no obstante la opinion de los que creen que deben defender la informacion parlamentaria en que se consignaron; informacion que no fué otra cosa que la recopilacion de las murmuraciones mas vulgares é infundadas.»

El Estado dice que mientras tanto se ha hablado de la idea propuesta por La España de unir la causa del partido moderado á la del absolutista, liberalizando á este, y en sentido opuesto se ha sostenido por otros diarios la conveniencia de otra union mas liberal, parece haberse olvidado de todo punto la union conservadora, que tanto reclamaban tiempo atrás los diarios de estas opiniones, y entre ellos el nuestro.

«Para nosotros, dice, toda idea de union es buena y aceptable. Podrá la union ser mas ó menos fecunda en resultados, y de hecho sucederá que deje de serlo, si tiene por objeto intereses de partido, y que lo sea, por el contrario, cuando se proponga un fin de conocida utilidad. Pero dejando esto aparte, lo lógico es que en materia de uniones se piense ante todo en aquellas que son mas naturales, y tambien mas necesarias, encomendando al tiempo, á la perseverancia y á los efectos de un acertado sistema político las que se presentan como mas difíciles, puesto que son mayores los inconvenientes que ofrecen y las distancias que hay que salvar para acercar á los que se trata de unir.

Ahora bien: creemos que pensándose hoy en una union que dé por resultado un buen gobierno, y siendo la situación conservadora, lo que mas importa es la union de todas las fracciones de este partido; y esto, no nos lo sugiere ciertamente un espíritu de exclusivismo, que está muy lejos de nosotros, sino el que no comprendemos que un sistema político sea arrastrado ó se consolida buscando alianzas con los partidarios de otro sistema, sino procurando unirse y ponerse de acuerdo todos los que, aunque separados por algunas diferencias de apreciación, están conformes en la base de la creencia.»

El Leon Español se propone fijar el valor que encierran ciertas frases que preponderan en determinadas épocas y que se traen á cuento en casi todos los debates políticos, como «la opinion pública no puede contrarrestarse; el torrente de las ideas no puede contenerse; el progreso es ley de la naturaleza,» y á este tenor otra multitud de principios, exactos y luminosos en sí mismos, pero que pierden toda exactitud y luz en boca de quienes los emplean; porque la aplicación que de ellos se quiere hacer los convierte en un juego de palabras, y nada mas.

La Regeneracion hace observaciones generales sobre la utilidad y conveniencia de celebrar un concilio general en España.

La Epoca resume de este modo el estado de la polémica entre varios periódicos sobre la significacion política del general Narvaez:

«Nos falta hoy espacio para continuar la reseña de la lucha á que está dando lugar en la prensa la significacion política del duque de Valencia. El Leon Español se asombra anoche de que los mismos que hace un año llamaban al duque de Valencia para salvar al partido moderado, hoy, cuando aun nos hallamos en el período de reconstrucción social, quieran ya derrocarlo del poder y atraer así la ruina del trono y de la patria. Al propio tiempo El Fenix insiste en que el jefe de la oposición constitucional en 1852 no puede simbolizar la union del partido moderado, principalmente después de lo que ha dicho en pleno parlamento, y cree que hoy el partido moderado está dividido cuando el general Narvaez subió al poder.

El Fenix opone á la teoría de los hombres necesarios la de los hombres convenientes, y no piensa que se abismaría la España mañana que el duque de Valencia dejase el ministerio por su gusto, ó por un accidente natural ó político. El Occidente declara que el duque de Valencia tenía todas sus simpatías ante de haberse rodeado de ciertas influencias que le habian enagenado el apoyo del partido conservador; pero hoy nuestro colega no quiere imitar el fetichismo de los progresistas para con el duque de la Victoria, resuelto á sacrificar las personas á las ideas y á los principios.

El Diario Español manifiesta su esperanza de que en el porvenir el gabinete actual podrá adoptar una política mas expansiva que en el pasado. El Clamor deduce de toda esta polémica, que el general Narvaez no es ya para el partido moderado el jefe ilustre de 1848, y cree que el gabinete que él preside sufrirá una ruda y numerosa oposición en la próxima legislatura por las fracciones Bravo Murillo, Bertran de Lis, Tejada y San Luis.»

Por extracto.

F. M. Redondo.

Los señores...



ta de la asociación, para dar oficio á los niños pobres, la cantidad de 4,000 reales, con destino á auxiliar á los que se encuentran bajo su protección.

Sino estamos mal informados, los productos de la fiesta campestre de la Camedia, que tuvo lugar el jueves último, asciende á más de 11,000 rs.

—Crimen.—Anteanocho, dice un colega, fué asesinado en la calle de la Pez un individuo, dependiente, según oímos, de la dirección de correos. Creemos que fué capturado el agresor.

—Escitacion.—El Diario de Avisos publica la siguiente:

«Algorándose en este gobierno la casa-habitacion que ocupa el Excmo. señor secretario de la real cámara de S. A. R. el señor infante de España, don Carlos Luis de Borbon, se le avisa por el presente anuncio para que bien por sí ó por medio de otra persona que delegue al efecto, se presente en estas oficinas á enterarse de un asunto que le compete.

Madrid 3 de agosto de 1857.—Cárlos Marfori.»

—Receta.—Cuando tropieces con un habitante de Madrid sentado en la acera en compañía de su familia, echarás por el arroyo y te habrás evitado muchas desvergüenzas.

—Ave fénix.—Segun hemos oido, de la cenizas del periódico La Zuzuela nacerá otro que lleve el título de La Zambomba.

—Anécdotas.—De nuestro colega El Leon Español, tomamos las siguientes: «El hombre es una máquina de daguerreotipo: los ojos son el objetivo; la cabeza la cámara oscura, y el corazón la plancha.

—Los nervios de las mujeres, son las cuerdas del violín del capricho.

—Los poetas son como los pájaros; cualquier ruido les hace cantar.

—La mujer es una campana que suena cuando nadie la toca.

—En una comedia casera se hallaba un joven muy tímido colocado detrás de una señorita que le gustaba mucho, y con la cual no sabía cómo entablar conversacion.

—Señorita, la advierto á Vd. que tiene un animal detrás.

—Ay, Dios mio! contestó ella asustada, no sabía que estaba Vd. ahí.

—Un hombre muy crédulo, decía que no tenía fe en la vacuna, y añadía: yo conocí un niño muy hermoso á quien su familia hizo vacunar, y dos dias despues murió.

—¿Cómo! ¿dos dias despues? le preguntaron.

—Sí, dos dias despues se cayó de un balcon y quedó muerto en el acto. ¡Haga Vd. vacunar á los chiquillos despues de ver eso!

—Un aragonés muy enemigo de cumplimientos, decía á los que se lo hacían:

—Abrevie Vd. que la vida es corta.

—El abate Requier, secretario de la academia francesa, echó un dia un guante entre los individuos de aquella corporacion para subvenir á ciertos gastos apremiantes. La cantidad señalada era un doblon.

Ocupado el abate en su contestacion, olvidó que el presidente, hombre muy conocido por su avaricia, habia ya echado su doblon en el sombrero, y volvió á presentárselo por segunda vez.

—Ya lo he dado, repuso con disgusto el presidente.

—Lo creo, replicó el abate, pero no lo he visto.

—Y yo, dijo Fontenelle, que se hallaba cerca, lo he visto, pero no lo creo.

—Defuncion.—Anteayer, tomándolo de El Estado, anunciamos la muerte de la madre política del general don Francisco Serrano Bedoya. Hoy sabemos que esto ha sido una equivocacion: quien ha fallecido ha sido la señora doña Josefa Brija, madre de un hermano político del citado general. Esta señora que vino á la corte desde Albacete á ver á un hijo recién llegado de la Habana, y á quien hacia seis años no habia tenido el placer de abrazar, murió de una pulmonia fulminante.

—Era muy apreciada por sus virtudes y caridad cristiana.

—Estrigina.—No sabemos cómo se reparte la estrigina en Madrid, ni si se procura que las morcillas que le sirven de vehiculo están bien ó mal confeccionadas; pero es lo cierto que abundan lastimosamente los perros sin padron, renta ni oficio, algunos de los cuales son conocidos en sus barrios desde tres ó cuatro años hace.

—Seria de desear que las mentes municipales se fijaran en esta cuestion canina.

Que en la fuerza del estío en que el calor los sofoca es fácil que cualquier dia en un perro la hidrofobia, con tal furor se declare, que á sus compañeros ponga á dos dedos de la muerte mas horrible y espantosa, y hasta pueda tocar algo á mas de cuatro personas.

—Un desafio modelo.—Un duelo singular, dice la Abeja de Nueva Orleans, ha tenido lugar en estas cercanías. Una persona que por discrecion llamaremos M. A., envió á M. B. un reto que fué aceptado. Los términos eran formidables: armas, la pistola; distancia, doce pasos.

Al otro dia, á las seis de la mañana, los dos adversarios acuden al terreno acompañados de sus padrinos, y despues de las convenciones de uso, á la palabra «fuego» salen los dos tiros.

Al dispersarse el humo, M. B. se mostró en la actitud de un hombre herido mortalmente. Sus padrinos se precipitaron; la bala le habia tocado á la altura del corazón... sobre la caja de un reloj que llevaba en el chaleco, y de allí habia rechazado atravesando el faldon del frac.

La caja estaba estropeada; pero el reloj no mucho, bien que en tres minutos habian andado las manecillas el camino de tres horas; de las seis y veinte pasaron á las nueve y media. De todos modos M. B. le debe acciones de gracias.

—Pero en todo debia ser singular este duelo. Al otro dia, dice la Abeja de Nueva Orleans, ha tenido lugar en estas cercanías. Una persona que por discrecion llamaremos M. A., envió á M. B. un reto que fué aceptado.

estremo del campo de batalla M. A. estaba inclinado como si buscara un objeto sobre la yerba. Los padrinos se acercaron, y grande fué su hilaridad al ver que una de las patillas de M. A. (que las tenia anchas y polidas) estaba cortada al rape.

Parece ser que el cañon de la pistola de M. B. tenia una forma particular que, dando á la bala un movimiento de rotacion, la hacia obrar como si fuese un instrumento cortante. Las pistolas eran armas de mérito. Cada cual ahogó su resentimiento en la risa, y los dos adversarios—M. B. con el reloj adelantado y M. A. con una patilla menos—se fueron á firmar la paz á una fonda cercana.

—Un efecto del amor.—En julio de 1854, Emilio P... hijo de una honrada familia de Reims, dejaba su pueblo natal y salia para Oriente. Emilio habia vivido desde su infancia con una jóven prima suya, Esperanza G., y ambos jóvenes se amaban. La despedida fué dolorosa; pero en ella hubo juramentos de no olvidarse nunca.

Durante un año llegaban cartas afectuosas todos los meses, pero de repente cesó la correspondencia; se tomaron informes; los compañeros de Emilio que escribían declararon no haberle visto hacia muchos meses, y acabaron por creerle muerto.

Esperanza no dudó ya del suceso, pero no queriendo desear á sus padres, que buscaban todos los medios de consolarla, aparentó que se resignaba: sin embargo, la pobre criatura no debia resistir á la violencia que se imponia. Risaña en otro tiempo, ahora estaba cada vez más pálida y pensativa. Su madre al verla sollozaba, y la pobre Esperanza hacia los mayores esfuerzos para consolar á su madre.

—Pero ¡ay! esta tranquilidad era ficticia; vivia á costa de esfuerzos que la minaban. Por fin cayó enferma; el médico al corriente de lo que ocurría, desesperó desde luego de salvarla; el mal habia hecho progresos terribles. En efecto, quince dias despues murió en brazos de su madre.

Mes y medio despues se recibia una carta de Emilio en que decía que habiendo sido hecho prisionero por los rusos no habia podido escribir antes de que le hubieran canjeado.

La pobre madre de Esperanza, despues de leer esta carta, se quedó muda é inmóvil: estaba loca.

Mas tarde, hace diez dias, una carta de un compañero de Emilio noticiaba que al saber este la muerte de su novia, habia declarado que no volveria á Reims, y que al cabo de algunos meses murió por consumucion en el hospital.

—Verdades.—La prueba mas infamable del mal gusto es estar prendado de sí mismo.

—El que no tiene opinion propia siempre contradice la de los demas.

—Menester es que uno sea muy dueño de sí mismo para discutir sin disputar.

—La discrecion es el alma lo que el pudor al cuerpo.

—El verdadero modo de vengarse de un enemigo es no asemejarle.

—Una critica injusta equivale á un elogio indirecto.

—Un necio no es mas que fastidioso, pero un pedante es insuportable.

—El verdadero huérfano es el que no ha recibido educacion.

—Poca hiel corrompe mucha miel.

—La burla es el relámpago de la calumnia.

—La moral es la higiene del alma.

—La terquedad es la energía de los necios.

—La envidia que grita mucho es poco temible.

—Las ideas son capitales que solo ganan interés en manos del talento.

(De varios autores.)

—El placer.—El mas pequeño dolor es un siglo; el mayor placer un relámpago.

—La naturaleza creó los placeres y el hombre hizo los excesos.

—En todo placer se experimentan dos tristes sensaciones: el recuerdo de la privacion anterior, y el temor de la desaparicion próxima.

—El placer es como ciertas medicinas, cuya dosis debe aumentarse sucesivamente para obtener iguales efectos; pero las últimas dosis producen ó la muerte ó el embrutecimiento.

—La gloria se adquiere á costa de la tranquilidad del alma; el placer á costa de la salud, y el favor á costa de la independencia.

—Los placeres son como los alimentos; los mas sencillos son los que menos fastidian.

—Similes.—En qué se parecen las cartas á los imprudentes?

—En que se frangan.

—¿Y las solteras á las viudas?

—En que están en disposicion de casarse.

—¿Y una morena á una rubia?

—En que me gusta.

—¿Y los cándidos á los chinos?

—En que se los engaña.

—¿Y la gaceta de Las Cortes á un pino?

—En que no es agua ni pescado.

—¿Y el amor á un incendio?

—En que se declara.

—¿Y los periódicos á las feas?

—En que no hay tu tía.

—Antigüedad.—Anteayer estuvo espuesta en la iglesia de monjas de Santo Domingo la pila en que fué bautizado el santo fundador, y que, engarzada en un hermoso relicario de plata, sirve ahora para bautizar á los principces españoles.

—Muerte á los insectos.—Las propiedades que posee el éter de sumergir los insectos en el letargo y hacerlos perecer cuando la dosis es considerable, ha sugerido la idea de aplicar aquel anestésico para matar los insectos que atacan los cereales. Dos granos de cloroformo, ó de sulfuro de carbono por quintal métrico de trigo, bastan para hacer perecer todos los insectos, sin que quede uno solo en cuatro ó cinco dias, en lo interior de silos ó de trojes herméticamente cerrados.

M. Torrijos.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Cayetano, fundador, y San Alberta de Sicilia.

CULTO DIVINO.

Cuarenta horas en la iglesia de San Cayetano, donde se celebra funcion y sigue la novena de su santo titular.

lar, predicando por la mañana D. Caslor Compañia y por la tarde D. Gregorio Montes; oficiará una brillante orquesta.—Da principio la novena de Nuestra Señora del Buen Consejo en la iglesia de San Isidro, habiendo á las seis de la tarde estacion, rosario, plática que pronunciará don Juan José Moreno, novena; gozos, letania y salve.—Tambien comienza la de Santa Filomena en la parroquia de Santiago, siendo orador en los ejercicios de la tarde D. Pedro Regalado Ruiz.—Continúa la novena de la misma Santa mártir en las Arrepentidas, y será orador D. Miguel de la Torre.—Y en los Italianos y oratorios habra por la noche ejercicios.—Se reza de San Cayetano, confesor, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de San Donato, obispo.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with columns: EPOCAS., REAUMUR., CENITIGR., BAROMETRO., VIENTO. Data for 7 de la m., 2 de la t., 6 de la t.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE AYER.

Es el dia 209 del año y el 47 del estío. SOL.—Salto á las 8 h. y 2 m.—Se pone á las 7 h. y 8 m. El dia dura 14 h. y 16 m.—La noche 9 h. y 44 m. LUNA.—17 de su edad.—Aparece á las 9 y 20 m. de la t.—Pasa por el meridiano á las 1 h. y 59 m. de la t.—Su retardo para mañana serán 46 m.—Se oculta á las 6 h. y 18 m. de la m. La ecuacion del tiempo es 4 m. 10 s. Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 h. 4 m. y 10 s.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 6 DE AGOSTO DE 1857.

Precios al contado publicados en Bolsa.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 39,05 c. Inscripciones de id. id., 00. Titulos del 3 por 100 diferido, 26,15 d. Inscripciones de id. id., 00. Material del Tesoro preferente con interés, 00 p. Material del Tesoro no preferente con interés, 00 p.

Precios corrientes no publicados en Bolsa.

Amortizable de primera, 12,20. Amortizable de segunda, 6,60. Duda del personal, 10,70 d. Acciones de carreteras 6 por 100 anual: emision de 1 de abril de 1850. Fomento de 4,000, 86,15 d. Idem de 2,000, 89. Idem 1 de junio de 1851 de 2,000, 86,25 p. Idem 31 de agosto de 1852, de 2,000, 91 p. Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, 106 d. Acciones del Banco de España, 141 d. Sociedad española mercantil é industrial, acciones de 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso, 1820.

Editor responsable, D. SALVADOR P. RODRIGUEZ.

MADRID, 1857.

Imprenta de EL OCCIDENTE, á cargo de JOSÉ GARCÍA VERDUGO, Travesía de Moriana, número 5, cuarto principal.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

EN LA CALLE DE ESPOZ Y MINA, NUMERO 14, cuarto 3.º, se alquila una hermosa sala, gabinete y alcoba, perfectamente amueblados, con asistencia ó sin ella. Tambien se ceden otras habitaciones con vistas á la calle de Barcelona.

ANUNCIO INTERESANTE PARA LOS QUEBRADOS.—Se siguen vendiendo con la mayor aceptación los parches para curar las hernias ó quebrauras: se curan aunque sean de veinte años. Dicho específico se vende en Madrid, calle del Arenal, núm. 6, laboratorio químico de D. Vicente Moreno Miquel. Su precio 60 rs.

ANATOMIA DEL CORAZON. NOVELA ORIGINAL DE DON TEODORO GUERRERO.

Segunda edición.

Se ha hecho una edicion correcta y esmerada de esta novela de costumbres contemporáneas que ha visto a luz en las columnas del periódico El Estado. Forma un tomo de cerca de 400 páginas y se vende al ínfimo precio de 6 rs. en Madrid en las librerías de Duran calle de la Victoria; Lopez, calle del Carmen; Bailly y Baillere, calle del Principe; Cuesta, calle Mayor, y a la administracion de El Estado, plaza de Bilbao, número 13, cuarto bajo, y en la imprenta Española, calle de Torija, núm. 14.

A provincias se remitirá el tomo franco de porte, remitiendo diez y siete sellos de 4 cuartos en carta á favor del administrador de El Estado.

ACADEMIAS DE FRANCES, INGLES E ITALIANO, bajo la direccion del profesor don Clemente Cornellas, autor de las gramáticas francesa, é inglesa. Tambien da lecciones particulares de los mencionados idiomas, y enseña el español á los extranjeros; calle del Carmen, número 55, 4.º derecha.

Véndense dichas gramáticas, cada una á 16 rs. en rústica y 20 en pasta, en las librerías de la Publicidad, pasaje de Mator; Bailly-Bailliere, calle del Principe, número 11, Cuesta, calle Mayor, y en casa del autor, calle de San Mateo, número 11.

DICCIONARIO MANUAL DE HOMEOPATIA.—CONTIENE este librito por orden alfabético el nombre latino y castellano de los medicamentos, la clase á que pertenecen, su preparacion, las atenuaciones en que generalmente se emplean, casos en que se aplican tiempo que dura su efecto, virtud antidotada de algunos, y por último, una tabla en sentido inverso de las enfermedades mas comunes y sus principales remedios.

Se vende en Madrid á 6 rs. en rústica y 10 encuadernado con esmero á la holandesa, en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Principe 11; viuda de Vazquez é hijos, Ancha de S. Bernardo, 17, y Cuesta, calle Mayor.

AGENCIA LITERARIA Y DE NEGOCIOS, DE ELIAS Heredia y Hermano, en Palencia, calle Mayor. Tenemos el gusto de anunciar este establecimiento á todos los editores para que les favorezcan con

sus publicaciones, y á las personas que tengan negocios en dicha provincia, para que se les confíen de buena fé, porque son personas de honradez y activos para su desempeño.

EN LA CALLE DEL CARMEN, NUM. 12, SE VENDEN los libros y á los precios siguientes: Dicionario Inglés español y español inglés, el mejor y mas completo, sobria edicion de Nueva York por Velazquez de la Cadena, encuadernado, 80 rs. Robertson, gramática para aprender el inglés, impresa y encuadernada en Nueva York, 50 rs. Diversas gramáticas inglesas, á 5 rs. una. Constitucion de los Estados Unidos con el retrato de Washington y comentarios y explicaciones, un hermoso tomo, 20 rs. Los Estados Unidos, su historia, noticias y datos estadísticos, en francés, un tomo, 10 rs. Historia de Cuba, con láminas, 6 rs. Boucher, consultas de la mer, obra única y muy curiosa, dos grandes tomos, 50 rs. Aritmética, álgebra y analítica de Bourdon, geometría de Vincent y cálculo de probabilidades de Lacroix, 100 rs. Memorias de ultratumba, la mejor edicion francesa, once tomos, 40 rs. De la democracia en América, seis tomos, 20 rs. Historia de Washington, 5 rs.

REFUTACION DEL MAGNETISMO.—DEMOSTRAR que las sorprendentes maravillas de los fenómenos magnéticos son un absurdo, y prevenir el ánimo de las personas combatiendo el principio y sus aplicaciones: tal es el objeto de este escrito. Se vende impreso á 4 reales en la librería de Serrano, pasaje de Matheu; viuda de Vazquez, Ancha de San Bernardo, número 17; y Marés, en la de Hortaleza, 31, almacén de papel.

MATILDE.—EL INTERÉS QUE INSPIRA LA lectura de esta novela le acredita el considerable número de ejemplares que se han espendido. Se vende en Madrid á 3 rs. en las librerías de la Publicidad, pasaje de Matheu, Villaverde, calle de Carretas y Marés, Hortaleza, 31, almacén de papel.

LOS COMERCIANTES.—EN OCHO DUROS, Mitad de su valor, se vende una magnífica prensa metálica y demás útiles, para copiar cartas, de nueva invencion, y según se usan ahora en los Estados Unidos. Calle del Carmen, núm. 12, cuarto principal izquierdo.

EL HUÉRFANO DE LOS ALPES.—ESTE ESCLENTE librito, moral en su doctrina y adornado con algunos grabados, ha merecido singulares elogios de diferentes periódicos de Madrid y de provincias, y que el gobierno le declara de texto para la instruccion Primaria.—Se vende á 4 rs. en rústica en los puntos siguientes: Publicidad, pasaje de Matheu; Heriando, calle del Arenal, núm. 11, y Marés, Hortaleza, número 31.—Hay tambien ejemplares á 6 rs., encuadernados á la holandesa.

la enseñará la persona que en el dia ocupa la habitacion baja.

Para tratar, se acudirá en esta corte á la calle del Almirante, núm. 17, cuarto bajo.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA, DESDE LOS tiempos mas remotos hastanuestros dias.—Pordon Modesto Lafuente (Fr. Gerundio).—Se ha repartido el tomo 17 de esta importantísima obra. Cada tomo consta de mas de 400 páginas en octavo mayor, edicion muy esmerada y correcta, con caracteres nuevos y papel superior. Los tomos se remiten encuadernados a la rústica con una bonita cubierta.

El precio de suscripcion es 20 rs. tomo en Madrid, y 22 en provincias pagados adelantados.

Los que se suscriban de nuevo no tienen necesidad de tomar de una vez, sino quieren, los tomos publicados, sino que pueden hacerlo poco á poco a su comodidad, pagando los tomos á medida que los reciben.

Se suscribe en Madrid en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Principe, núm. 25, y a provincias en casa de los correspondientes de dicho establecimiento ó remitiendo libranza del importe. Está en prensa el tomo 18.

EL CONSEJERO DE LAS CASADAS. CORRESPONDENCIA epistolar del Dr. Gregorio Cantueso con varias señoras.

En esta obra se pintan los diversos caracteres de las mujeres, y se ofrecen á la vista del lector algunas situaciones interesantes. El autor se propone que con sus avisos logren las señoras granjearse el afecto de sus maridos y ser felices en su matrimonio.

Se halla de venta á 4 rs. en las librerías de Sanchez, calle de Carretas, Aguado y Olamendi, calle de Pontones, á cuyos puntos pueden tambien dirigirse los pedidos para provincias.

LECCIONES DE FORTIFICACION PASAJERA O de campaña aprobadas de real órden, previo el parecer de la junta superior facultativa del cuerpo de ingenieros, y explicadas en la academia de sargentos primeros de infantería afecta al colegio del arma, por el comandante graduado profesor del mismo, D. Juan Jerez y Arraga.

Esta obra, para cuyo estudio solo se necesitan nociones de aritmética y geometría, y que en lo general se ciñe á aplicaciones puramente prácticas, impresa en 8.º francés con seis láminas litografiadas, se vende en Madrid en la librería de Gaspar y Roig, calle del Principe núm. 4.

Su precio encuadernada á la rústica, es el de 8 rs. en Madrid, 10 en provincia y 20 en Ultramar. Franca de porte, en casa de los correspondientes de dichos señores.

VINO DE NARANJA.—ESTA AGRADABLE Y deliciosa bebida principalmente para las damas, se vende á 8 rs. botella; calle del Clavel, núm. 2, almacén del cosechero, Soria.

EL TELEGRAFO, PERIÓDICO MERCANTIL, DE noticias y anuncios, que se publica en Murcia.—Sale los jueves y domingos, interin no se reúnan 300 suscriptores.—La redaccion del mismo juega en la última extraccion de la loteria primitiva de cada mes 80 céntimos por cada suscriptor y las ganancias que resulten repartidas entre todos por iguales partes.—Precio, un trimestre en la provincia 14 rs. y fuera de ella 15.—Admite contratas para la insercion de anuncios; los que no excedan de 20 líneas á razon de 25 céntimos cada una.—Cambia con toda clase de periódicos.

VINAGRE PARA LA MESA.—SE VENDE TAN trasparente y diáfano como el agua, muy fuerte y de un gusto especial á 5 rs. botella con casco; calle del Clavel, núm. 2, almacén de vinos y licores de Soria.

EL OCCIDENTE, DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias menos los lunes, y además de las mejoras materiales y del aumento en su medio de publicacion, de la extension que tiene la edicion de provincias, para llevar á estas las diversas noticias con la misma antelacion que los diarios de tarde, contendrá periódica y oportunamente revistas de MADRID y DE TEATROS, LITERATURA Y MÚSICA Y AUTÉNTICAS, y de otros géneros, haciendo que la seccion recreativa, el folletín, inserte casi siempre novedades originales inéditas de autores acreditados, de la que ya tenemos muchas en nuestro poder.

Tambien nuestros suscriptores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS de 10 á 12 líneas cada uno.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID. Ocho reales al mes, llevado á domicilio, y veinte y cuatro por tres meses.

En la administracion, calle del Carmen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Bailly-Bailliere, calle del Principe; Olivares, calle de la Concepcion; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle del Carmen.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS. Catorec reales por un mes franco de porte, y trece y ocho por tres meses.

En casa de los correspondientes de El Occidente, que los tiene en todas las poblaciones de alguna importancia; en las principales librerías y en todas las administraciones de correos. Tambien al administrador, insertando libranza ó sellos del franqueo, certificando la entrega en este último caso, y siendo de cuantia mitad de importe del certificado.